

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.121

Miércoles 9 de Abril de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2630957

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Tarapacá

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN QUE DECRETA APERTURA DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "PLANTA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE EMULSIONES PARA LA MINERÍA"

##### (Extracto)

Se informa a la comunidad que, mediante resolución N° 20250100113, de fecha 1 de abril de 2025, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá, se resolvió iniciar un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Productora y Comercializadora de Emulsiones para la Minería", del Titular "Emulsiones industriales Tarapacá SpA".

El Proyecto fue ingresado a la plataforma e-seia, el 17 de diciembre de 2024, y consiste en la construcción y operación de una planta productora de emulsiones, insumo principal en la fabricación de explosivos para el rubro minero, con una capacidad de producción de 480 toneladas/día.

Por lo anterior, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 y 96 del DS N°40, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto en el plazo legal de 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl), así como también podrá acceder a ella en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Tarapacá, ubicada en calle Riquelme N° 1081, Iquique, en horario de atención entre las 9:00 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes.- Roxana Galleguillo Cordero, Directora Regional Tarapacá, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2630957

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)